



R/G 36/2022.

Ref. Actualización a la “Designación de referentes de equipo en el marco del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño para el año 2022”.

DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS.

Montevideo, 12 de agosto de 2022.

VISTO: la necesidad de modificar la lista de referentes de equipos establecida por la Resolución General 32/2022, “Designación de referentes de equipo en el marco del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño para el año 2022.”.

RESULTANDO: I) que en su artículo 10 el Decreto 403/013 de 16 de diciembre de 2013 dispone que la integración de cada equipo y sus responsables deberán ser definidos para cada período de evaluación, por resolución fundada del Director Nacional de Aduanas;

II) Que por Resolución General 32/2022 de fecha 12 de julio de 2022 se designaron los referentes de equipo del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño para el período 2022.

CONSIDERANDO: que con posterioridad a la emisión de la Resolución General 32/2022 de fecha 12 de julio de 2022 se produjeron cambios en ocasión de egresos y traslados de funcionarios necesarios para el mejor funcionamiento de las distintas unidades del organismo, así como la reorganización de parte de los equipos del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño con miras a su mejor funcionamiento operativo.

ATENTO: a las facultades previstas por el artículo 6° de la Ley 19.276 de fecha 19 de setiembre de 2014, (CAROU) y lo dispuesto por el Decreto 403/2013 de fecha 16 de diciembre de 2013;

EL DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS

RESUELVE:



Ministerio
de Economía
y Finanzas

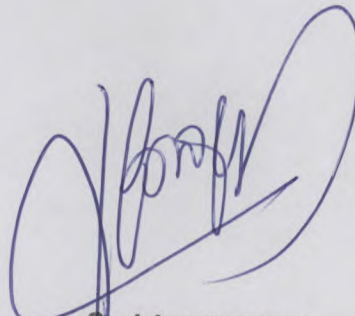
Dirección Nacional de Aduanas

- 1) Sustituyese el Anexo de la Resolución General 32/2022 de fecha 12 de julio de 2022, por el Anexo que se adjunta y forma parte de la presente Resolución.

- 2) Lo supervisores directos de los referentes de equipos del Sistema de Incentivos por Mejor Desempeño serán responsables de comunicar toda modificación que se requiera realizar respecto a los mismos mediante correo electrónico dirigido al Departamento de Gestión de Personal (personal@aduanas.gub.uy) poniendo en copia a la Asesoría de Planificación Estratégica (SistemaDeIncentivos@aduanas.gub.uy).

- 3) Regístrese y publíquese por Resolución General, por la Asesoría de Comunicación Institucional insértese en la página Web del Organismo. Cumplido archívese por el Departamento Mesa de Entrada.

JB/rb/cc



Cr. Jaime Borgiani
Director Nacional de Aduanas